Gobierno del estado de Puebla /
C. Carlos Eduardo Solares Vega
Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de
Lateral Recta a Cholula Km. 5.5, No. 2401, San Andrés Cholula,
C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla.
TEL: 01 (222) 2736-800
E-MAIL: medioambiente@puebla.gob.mx
P R E S E N T E

Hago referencia a su escrito del 15 de junio de 2022, ingresado en la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla el 16 de junio de 2022, recibido en esta Dirección General de Vida Silvestre el 28 de junio del presente año, al que se le asignó el número de documento **DGVS-01911/2206**, medio por el cual da respuesta a nuestro similar SGPA/DGVS/02473/22 de fecha 28 de marzo de 2022, en relación a la bitácora 21/LS-0413/01/22, sobre las condicionantes solicitadas en relación a la actualización del plan de manejo del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre en Forma Confinada, Fuera de su Hábitat Natural (PIMVS) denominado **"ZOOLÓGICO GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO FLOR DEL BOSQUE"** con registro **INE/CITES/DGVS-ZOO-E-0051-04-PUE (PIMVS)**.

Al respecto, hago de su conocimiento que en seguimiento al oficio SGPA/DGVS/02473/22, esta Dirección General de Vida Silvestre acusa de recibida la información en referencia a las especies del género *Glaucidium* y *Anser* que serán manejadas dentro del predio, descripción de las dietas formuladas, protocolo de inmunización, disposición final de los desechos, mecanismos de vigilancia, acciones tomadas en la práctica de contención química, así como la información en relación al artículo 42 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Por último, hago de su conocimiento que en cualquier escrito o trámite que ingrese a esta Secretaría, **se deberá anexar** la documentación que acredite la personalidad del C. Carlos Eduardo Solares Vaga, su nombramiento, así como copia simple de la documentación por la cual es creado el "ZOOLÓGICO GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO FLOR DEL BOSQUE".

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat
Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
2022 Ricardo Flores Magón Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 12 y 13 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 19, fracción XXIII y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia temporal del Titular de la Dirección General de Vida Silvestre, previa designación con oficio no. ***SGPA/05742/2022****, de fecha* ***13 de julio de 2022****, firma Horacio Macías Fabre, Director de Manejo Integral de la Vida Silvestre, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar."*

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE MANEJO INTEGRAL DE LA VIDA SILVESTRE

Dirección General de Vida Silvestre
SEMARNAT

HORACIO MACÍAS FABRE

C.c.e.p. Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente - vida.silvestre@profepa.gob.mx

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental- copias.sgpa@semarnat.gob.mx

C. **Román Hernández Martínez** - Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones - roman.hernandezm@semarnat.gob.mx

C. **Fernando Silva Triste** - Encargado de Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla fernando.silva@semarnat.gob.mx

C. **Karina Velázquez Muñoz** - Jefe de Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla - karina.velazquez@semarnat.gob.mx

C. **María Elizabeth Pérez Castillo** - Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el estado de Puebla maria.perezc@profepa.gob.mx

Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo.

Archivo (DGVS-01911/2206)

Minutario.

D:\Documents\Carpeta de Trabajo 2022\Zoo Lazaro Cardenas\Varios\DGVS-01911-2206_Zoo Lazaro Cardenas.docx

ALTO/ AJGB/ JMR/ JENC

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación
2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA